



Federación de Balonmano de la Región de Murcia



FEDERACIÓN DE BALONMANO DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En primera convocatoria a las 19:00 horas y en segunda a las 19:30 horas, da comienzo la misma a las 19:40.

Asistentes Junta Directiva FBMRMU

Presidente: Daniel Santos Bericat

Secretario: Juan Pardo Alarcón

Presidenta C.T.A.: Inmaculada Fernández Mata

Miembros de la Asamblea:

Clubes: CB Águilas, CAB Cartagena, CB San Lorenzo, Ucam CB Murcia, Asociación Abaranera Deportes, Judesa Molina, A.D.C. Loma Roldán, Bm. Villa de Mazarrón, C. BM Maristas Cartagena, C. BM. Los Alcázares

Jugadores: Juan Montiel Navarro (BM Puerto Lumbreras), Jesús Monreal Gil (C. B. Jumilla- delegado), Juan Francisco Romera López (A.D. Eliocroca – delegado). Francisco José Ros Caballero (Ademur Maristas - delegado)

Entrenadores: Antonio Martínez Espín (C.B. Bullense), José Ríos Velasco (E. BM. Cieza)

Ausentes: C. BM. Centro Murcia, E.D.M. Jumilla, D. José Juan Gil Alcaraz, D. Salvador García Nova, D. Adrián Pérez Bermejo,

A las 19:40 Comienza la Asamblea

Punto 1. Saluda Presidente

Toma la palabra el presidente D. Daniel Santos Bericat saludando a los miembros de la Asamblea.

Se refiere el presidente en primer lugar a los resultados tanto de las selecciones de balonmano playa como de los clubs en la Copa de España celebrada y organizada en La Manga del Mar Menor por la FBMRMU, felicitando a los clubs y a todos los integrantes de la Federación por el auge y los éxitos de esta modalidad de playa en los últimos años.



Federación de Balonmano de la Región de Murcia



Daniel Santos indica que la previsión de equipos ha aumentado con respecto a la temporada pasada y espera que esta temporada sea muy interesante y permita consolidar el magnífico trabajo de los clubs que hace que el nivel de nuestro balonmano suba cada año.

Punto 2. Aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior

El secretario de la FBMRMU procede a consultar a los miembros de la Asamblea que disponen del acta anterior y si alguien necesita alguna aclaración a la misma, no se produce ninguna pregunta y por tanto se procede a votar su aprobación. Se aprueba por unanimidad el acta de la asamblea anterior correspondiente al 11 de julio de 2023.

Punto 3. Ratificación de los calendarios y sistemas de competición de todas las categorías para la temporada 2024/2025 en función de los acuerdos de la Asamblea anterior y las preinscripciones de equipos.

En este punto se presentan los calendarios y sistemas de competición de todas las categorías que se acordaron en la Asamblea anterior ya teniendo en cuenta a los equipos inscritos en cada competición.

Las fechas de los play off de liga serán provisionales hasta la reunión del consejo asesor de presidencia en el mes de enero/febrero ya teniendo en cuenta las fechas de viajes de estudios, sectores nacionales y demás circunstancias de los clubs modificándose para que puedan disputarse con la mayor participación posible y en las mejores condiciones y fechas.

Una vez hechas algunas modificaciones, Juan Pardo, responsable del área de competiciones indica que se remitirá por correo los sistemas de competición de todas las competiciones y los calendarios generales de las mismas para que puedan ser verificados, la próxima semana se procederá a la elaboración de calendarios con los datos definitivos de equipos inscritos puesto que muchos de los clubs todavía no han confirmado definitivamente y cuando estén los equipos confirmados se procederá a su publicación.

En la categoría benjamín y alevín se decide esperar un poco más para poder comenzar las clases y que los clubs puedan captar a más jugadores/as.

Se aprueban por unanimidad los modelos de competición y calendarios con las modificaciones indicadas por los Asambleístas.



Federación de Balonmano de la Región de Murcia



Punto 4. Presentación, debate y aprobación, si procede, de las propuestas de los Miembros de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Se presentan a los asambleístas las propuestas llegadas a la Federación:

1ª propuesta: C.B. San Lorenzo. Consideramos que para el buen fin de la competición principalmente en las categorías juvenil y senior, se tenga en cuenta esta consideración: Al igual que cuando la competición llega a las últimas 4 jornadas de la liga regular, ningún equipo puede fichar ningún jugador, con el fin de no desvirtuar la liga, esta medida se debería aplicar de la siguiente manera en los posibles play off finales.

La medida que consideramos justa con el fin de que todos los equipos compitan en igualdad de condiciones y como lo han hecho en toda la liga regular, es limitar el derecho a utilizar jugadores/as que a lo largo de la temporada 24-25, hayan jugado más de 6 partidos en una categoría superior y a su vez hayan jugado menos de 5 partidos en la categoría inferior

Esta aplicación no tendría consideración en jugadores/as que habitualmente doblan las partidos juveniles y seniors, por contra si es utilizable para un jugador/a senior o juvenil que toda la temporada solo juega con el equipo de superior categoría y llegado el momento del play off se presenta a jugar con el de nivel inferior, desvirtuando de esta manera la competición.

Se presenta, debate y comenta la propuesta entre los asistentes y se somete a votación, votos a favor 1, votos en contra 8, abstenciones 7. Se rechaza la propuesta presentada por el C.B. San Lorenzo.

2ª propuesta: C.B. Jumilla. Presenta las siguientes propuestas:

Aumentar el tiempo de los partidos en las competiciones alevines de 40 a 50 minutos (25 min. por parte) ya que en esta categoría nos interesa que los niños/as jueguen el mayor tiempo posible.

Unificar en medida de lo posible el calendario alevín masculino y alevín femenino para abaratar costes en los desplazamientos de los clubs.

La posibilidad que en categorías alevín e inferiores los playoffs de liga y copa se jueguen en un solo día para facilitar y abaratar costes en los desplazamientos de los clubs.

Se presenta, debate y comenta la propuesta entre los asistentes y se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Se aprueba la propuesta presentada por el C.B. Jumilla.



Federación de Balonmano de la Región de Murcia



Punto 5. Calendario de compromiso de pagos para la temporada 2024/2025.

Se informa que los clubs tienen los pagos al corriente para el comienzo de la temporada, a fin de evitar los problemas de tesorería que se plantearon el año pasado a los clubs con los numerosos retrasos en los pagos, se aprueba el siguiente calendario de pagos para la temporada 2024/2025

Inscripciones de equipos: fecha límite de pago: 01 octubre de 2024

Fichas federativas: Seguro obligatorio de accidentes: Máximo 24 horas después de la solicitud y validación. Carencia tras el pago por parte de Asisa 48 / 72 horas tras el pago del mismo.

Licencias: máximo 15 días desde el inicio de la competición.

Arbitrajes de la competición: máximo 14 días desde la celebración de la jornada.

Punto 6. Normativa y uso del seguro de accidentes deportivos ASISA temporada 2024/2025.

En este punto se presentan las normas y protocolos de funcionamiento de la nueva compañía del seguro de accidentes deportivos ASISA. Al no trabajar con Itegra como intermediarios entre la compañía y la federación, este año hay que pedir directamente la asistencia por medio de talones y partes de accidente a la compañía, se explica detalladamente el protocolo a seguir y se informa a los Asambleístas que la próxima semana se llevará a cabo una reunión para poder explicar a los secretarios de todos los clubs cual es el procedimiento que nos impone la compañía para la asistencia de los afiliados.

Se insiste a los asambleístas en que la nueva compañía tiene un periodo de carencia de 48 a 72 horas desde que se efectúa el pago del seguro para la asistencia por lo que es imprescindible que las altas se produzcan antes del miércoles de cada semana para poder jugar esa semana y que se abonen los seguros en virtud de los plazos que se han fijado para esta temporada.

7. Información de protocolos de implantación normativa para la temporada 2024/2025.

Con el fin de mejorar las competiciones y puesto que nuevamente hemos crecido en número de equipos y también lo haremos en número de jugadores/as previsiblemente, se presentan los siguientes protocolos que se van a implantar desde la Federación para esta temporada.

Si bien toda la normativa que se aplica ya está aprobada y en vigor, lo que se ha llevado a cabo es un resumen y agrupamiento de la citada normativa para poder ser más fácil de aplicar y cumplir y permitir actuar sobre algunos problemas que se vienen produciendo en temporadas anteriores.



Federación de Balonmano de la Región de Murcia



A) Normativa de Anotadores Cronometrados habilitados: Desde el CTA se coordinarán todos los cursos necesarios a los clubs para cumplir con el nuevo modelo de anotador/cronometrador habilitado y serán miembros del propio CTA los que se desplacen hasta los pabellones para realizar los cursos. Es obligatorio haber realizado el curso y estar en la relación expedida por el CTA para poder desarrollar las funciones de Anotador Cronometrador habilitado.

B) Protocolo de actuación aficionados y espectadores. Desde la Federación, se ha observado con mucha preocupación los incidentes que en las últimas temporadas se vienen produciendo desde las gradas por parte de algunos espectadores y aficionados y que ha dado lugar a insultos, menosprecios, descalificaciones y comportamientos totalmente fuera de lugar en nuestro deporte y que además y de forma recurrente estos se hayan visto reproducidos en las categorías base hace que este tema sea especialmente preocupante.

Con el fin de intentar entre todos los que formamos la Federación colaborar para erradicar estos comportamientos desde las gradas y por las aficiones y para intentar reconducir dichos comportamientos se pone en marcha un documento de actuación ante estos comportamientos que agrupa la diferente normativa y reglamentación y da forma a través de un protocolo de las actuaciones que árbitros, delegados de campo y clubs desarrollaran ante estos incidentes cuando se produzcan en un campo.

C) Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual. La Federación tiene suscrito un protocolo frente al acoso y abuso sexual, al igual que la Real Federación Española de Balonmano, lo se pone en conocimiento de los clubs para que aquellos que así lo deseen y no tengan su propio protocolo se adhieran al mismo y evitar en la medida de lo posible que acoso y/o abuso sexual se pueda producir tanto en el entorno de la Federación como en los propios clubs, aparte de tener un modelo de actuación para abordar estas situaciones si se llegasen a producir.

D) Protocolo de protección de menores frente a cualquier tipo de violencia. La Federación instauró la pasada temporada un manual de protección de menores frente a cualquier tipo de violencia, para cumplir con el deber de velar por un entorno deportivo seguro y saludable, exento de cualquier tipo de violencia para los/las deportistas de cualquier edad, con especial atención a los/las menores de edad. Los clubs que así lo deseen se podrán adherir a este manual a través de una formación que realizará la Federación bajo demanda.

E) El Reglamento de Régimen Disciplinario será el mismo que el de la RFEBM en cuanto a sanciones y se mantiene como hasta ahora que las sanciones a jugadores/as, y/o oficiales serán siempre por jornadas completas y no por partidos como se ha venido aplicando desde hace varias temporadas, asimismo se mantendrá también la reducción del 90% en las sanciones de tipo económico de las reflejadas en



Federación de Balonmano de la Región de Murcia



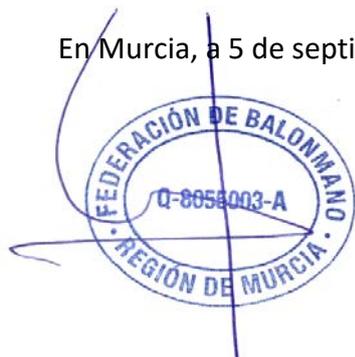
dicho R.R.D. Cualquier variación del R.R.D. por parte de la RFEBM será también incluida en el sistema de competición de la territorial.

8. Ruegos y preguntas.

No se plantea ninguna cuestión en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:45 horas

En Murcia, a 5 de septiembre de 2024



Presidente
Daniel Santos Bericat



Secretario
Juan Pardo Alarcón